



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

1895

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de **Ballobar** para el **ejercicio 2023**, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe consolidado</u>
1	Gastos de Personal	353.564,22
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios	398.692,68
3	Gastos Financieros	507,44
4	Transferencias corrientes	44.450,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	249.186,41
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	11.278,21
TOTAL PRESUPUESTO:		1.057.678,96

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe consolidado</u>
1	Impuesto Directos	327.000,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	143.129,84
4	Transferencias corrientes	327.396,08
5	Ingresos Patrimoniales	73.720,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	186.433,04
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:		1.057.678,96



PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario:

Funcionario de Carrera: 1 Plaza de Secretario - Interventor. Grupo A, Nivel 26, agrupada con el Ayuntamiento de Chalamera.

- 1 plaza de Auxiliar Administrativo (vacante)
- 1 Plaza de operario servicios múltiples (vacante)

B) Personal Laboral Fijo:

- 1 plaza de Maestro Educación Infantil

C) Personal Laboral Temporal:

- 1 plaza de operario servicios múltiples
- 1 plaza Auxiliar de Biblioteca
- 1 plaza de Ludotecaria
- 2 plazas personal limpieza
- 2 plazas auxiliar de Geriátría
- 2 plazas de Socorristas
- 1 plaza de Técnico Jardín de Infancia
- 1 plaza Monitor Gimnasio

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ballobar, 21 de abril de 2023. La Alcaldesa, Esther Saló Urrea .